



BECK, Andreas: El fin de los templarios. Un exterminio en nombre de la legalidad. Ediciones Península, Barcelona 1996. 225 páginas.

El libro de Andreas Beck se centra en los años finales de la Orden de los Templarios, especialmente entre 1305 y 1314. La Orden del Temple, fundada en 1118 o 1120 por Hugo de Payens en Jerusalén, era una de las órdenes militares que como los Hospitalarios, la Orden Teutónica, los Caballeros Portaespadas y otras se distinguieron en las Cruzadas: tanto en las realizadas en Tierra Santa como en otros lugares. La Orden del Temple, los Templarios, se llamaron así por haber nacido junto a las ruinas del Templo de Jerusalén. Su ideal, como se ha dicho alguna vez, era el ser mitad monjes, mitad soldados. La recuperación para la Cristiandad de las tierras en que vivió Nuestro Señor Jesucristo fue su meta principal.

Sin embargo, a fines del siglo XIII se quedaron sin tarea por el fin de las Cruzadas. Las Cruzadas cubren un período de tiempo que abarca dos siglos (1095-1291). Con la rendición de San Juan de Acre (1291) se acabó la presencia cristiana en Tierra Santa, se acabaron aquellos Estados creados por los cruzados latinos en el Próximo Oriente. Algunas Órdenes Militares siguieron luchando contra el Islam en la península ibérica o contra los pueblos paganos del Báltico. Pero al Temple le quedó sólo un espíritu de cruzada, hermosas iglesias-fortaleza y bienes adquiridos por las donaciones recibidas, por las exenciones tributarias y por su actividad financiera: depósito de impuestos y donaciones, transferencia de esta sumas a Tierra Santa, recaudación del diezmo cruzado y de otros impuestos, préstamos a nobles que planeaban una cruzada. Este poder económico y militar, que se basaba en la confianza que inspiraban los Templarios, no dejó de producir envidias y resentimientos. Era, además, un bocado muy apetitoso para los gobernantes siempre ansiosos de dinero para sus guerras feudales.

Y así ocurrió. El rey de Francia, Felipe IV el Hermoso, implicado en una guerra feudal con los monarcas de Inglaterra, necesitaba dinero. Cuando Esquieu de Floryan, lamentable personaje que había coincidido en la cárcel con un antiguo templario expulsado de la orden, se acercó a Guillermo de Nogaret, consejero del rey, para contarle una serie de calumnias escuchadas de su compañero de prisión, encontró un ambiente propicio. Guillermo de Nogaret, nieto de un cátaro quemado por hereje cuando la cruzada contra los albigenses, tenía por razones familiares y por razones políticas sobrados motivos para arremeter contra los templarios. Pocos años antes Guillermo de Nogaret había afrentado al papa Bonifacio VIII en Anagni. Nogaret, que se movía en el ambiente de los legistas que defendían la primacía del poder temporal sobre el papado, encontró en las calumnias que le habían contado sobre los Templarios un motivo para hacerse con sus bienes. Se les acusaba de adorar un ídolo, de apostatar de Cristo, de prácticas homosexuales. Estas acusaciones carecían de fundamento pero eran muy útiles para comenzar un proceso.

El proceso comenzó el año 1307. Felipe IV tuvo la suerte de que el papa era entonces Clemente V, Beltrán de Got, francés y hombre débil de carácter. Clemente V no fue capaz de enfrentarse decididamente con el rey. Los templarios fueron detenidos, torturados, obligados a reconocer unos delitos que no habían cometido y cuando se negaban a traicionar su conciencia eran quemados vivos. El papa no supo oponerse a que antes del juicio eclesiástico fueran detenidos por los funcionarios reales y sometidos a todo tipo de vejaciones. Finalmente, el Concilio Ecuménico de Vienne, celebrado en esta ciudad de Francia (1311-1312), no encontró ningún fundamento en las acusaciones contra los Templarios. Pero ante las presiones de Felipe IV, que se hizo presente en Vienne, la mayoría de los padres conciliares aceptaron que el papa, en virtud de su autoridad apostólica, disolviera la orden. Al no ser una institución de la Iglesia el rey tenía las manos libres para acabar con los caballeros del Temple y quedarse con sus cuantiosos bienes. Jaime de Molay, último Gran Maestro de la Orden del Temple, y Godofredo de Charney fueron quemados vivos cerca de la catedral de Notre Dame el 18 de marzo de 1314. Estos caballeros, que inicialmente se habían declarado culpables, posteriormente prefirieron morir en la hoguera y ser fieles a su conciencia: es decir, prefirieron no acusarse de unos delitos que no habían cometido. Jaime de Molay, por su devoción a la Virgen, pidió morir de cara a la catedral de Notre Dame dedicada a la Virgen. Pocos meses después, también en 1314, murieron Clemente V y Felipe el Hermoso. Sus contemporáneos vieron en estas muertes el castigo de Dios por una iniquidad.

Para comprender el momento histórico en que se producen estos hechos hay que tener en cuenta la situación de Francia a comienzos del siglo XIV. El reino francés empieza a perfilarse como lo que se llamará más adelante un Estado-nación. Como un Estado con una monarquía fuerte que quiere imponer todo su poder sobre los señores feudales y sobre la Iglesia. Los legistas, al servicio de esa monarquía que podemos empezar a llamar monarquía nacional, sostendrán esa primacía del poder temporal sobre la Iglesia. Una consecuencia de esa nueva realidad será la ubicación de la residencia papal en Francia, en Avignon. Los papas franceses del siglo XIV estarán bajo la influencia de la corona hasta que vuelvan a Roma en el último tercio del siglo XIV.

Esta obra de Andreas Beck es la obra de un auténtico historiador. El apoyo bibliográfico es muy amplio. Se trata, asimismo, de un libro de lectura apasionante. Y también de un alegato, bien fundado, en favor de los templarios. El autor reconoce que quizá la hora de los caballeros del Temple había pasado, que quizá se habían apartado un poco de su carisma original de proteger a los peregrinos de Tierra Santa. Pero admira en ellos su fe, su valentía tanto en las Cruzadas como en el proceso final. Llega a pedir que la Iglesia reconozca este gran pecado histórico del mismo modo que ha reconocido otros. Pide incluso que se permita el restablecimiento de la Orden - evidentemente adaptada a los nuevos tiempos - como una forma de reparar una injusticia.

Público: Culto. Aficionados a la Historia.

Juan María GUASCH

Agosto, 2002

